

**Programa Básico /Fundamental  
Acuerdo de omitir un plan de especialidad**

El Código de Educación de Texas, Sección 28.025 (b), permite que un estudiante se gradúe bajo el Programa Básico/Fundamental sin obtener un plan especialidad si después del segundo año de preparatoria el estudiante y sus padres/guardianes son notificados de los beneficios de graduarse con una especialidad y el padre / guardián del estudiante da permiso por escrito para que el estudiante opte por no recibir un plan de especialidad. Los beneficios de graduarse con una especialidad están disponibles en el folleto titulado "Herramientas para graduarse", producido en colaboración por la Agencia de Educación de Texas, La Junta Coordinadora de Educación Superior de Texas y La Comisión de la Fuerza Laboral de Texas.

**Información del estudiante**

Nombre del Estudiante: \_\_\_\_\_

Clasificación del Estudiante: \_\_\_\_\_ Campus(Escuela): \_\_\_\_\_

Distrito Escolar/Escuela Charter: \_\_\_\_\_

**Padre o Guardián**

He recibido una notificación por escrito con respecto a los beneficios para mi hijo(a) de graduarse de la escuela secundaria con un plan o más de especialidades y otorgo permiso para que mi hijo(a) se gradúe bajo el Programa Básico/Fundamental sin una especialidad.

\_\_\_\_\_

Firma de Padre o Guardián

\_\_\_\_\_

Fecha

**Administrador de la escuela**

Yo certifico que \_\_\_\_\_(nombre del estudiante) cumple con los siguientes criterios para continuar con el Programa Básico/Fundamental sin una especialidad.

- El estudiante ha completado con su segundo año de preparatoria.
- El estudiante y sus padres/guardianes han sido asesorados por un consejero de la escuela de los beneficios de graduarse de la preparatoria con un plan o más de especialidades.

\_\_\_\_\_

Firma del Administrador de la escuela

\_\_\_\_\_

Fecha

\_\_\_\_\_

Título